República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-006-2022-00019-00 (P.D.)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	RUTH MERY GALLEGO CARDONA
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de N.°:	AUTO 803V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N.° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N.° PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N.° 05001-31-03-006-2022-00019-00, proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Expdte Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa-AM